

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38203 BARCELONA

EDICTO

María José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 215/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MARIA DEL MAR RAMOS GARCÍA provisto del D.N.I. 45460339B y con domicilio en C/ Sentmenat, 7, 4.º 1.ª 08225 Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de octubre de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A200051117-1